

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 852

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 28 MAY 2014

ASUNTO: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLÓN PRESUPUESTARIO 472 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES" POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00).-----

1) Se tiene a la vista para resolver solicitud de reprogramación de transferencias corrientes presentada por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, con la finalidad de reprogramar los recursos en el ente receptor de la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-, por la cantidad de **Q.2,500.00** y Dictamen número **142** de fecha 27 de mayo de 2014, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", Artículo número 32 Bis del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, Artículos 06 y 23 del Decreto número 30-2012 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil catorce, todos del Congreso de la República de Guatemala, así como el Acuerdo Gubernativo número 544-2013 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014 artículo 12 y Acuerdo Ministerial número 0016-2014 emitido por el Ministerio de Educación; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" en el renglón presupuestario 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" para la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, contenida en el comprobante de reprogramación número **479** por la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00)**, con el propósito de reprogramar las asignaciones presupuestarias en el ente receptor de la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-, para completar el aporte que se otorga a dicha organización. Esta reprogramación corresponde a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; **SEGUNDO:** Se autoriza a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmado y sellado, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría

852

28 MAY 2014

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

General de Cuentas, e infórmese a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional,
para su conocimiento y efectos procedentes.-----


CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



CCDAM/AGGA/JDCV/BPVR/LFPM/alcp

17/5